



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **21411** /2015.-

ARICA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 1058, de fecha 17 de Agosto de 2015, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS SEPTIEMBRE 2015**".
- b) Memorandum N° 1211, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 15719, de fecha 21 de Agosto de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DICIEMBRE 2015**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS DICIEMBRE 2015"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Diferentes sectores y locales de la ciudad
1.4. FECHA	J Diciembre del 2015.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 1.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 20 00 a 24 00 Hrs. ➤ Animación de Bienvenida Animador ➤ Presentación Artistas ➤ Concursos
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales en diferentes escenarios y locales con el fin de fomentar el turismo.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña 5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Arriendo de Iluminación Contratación Artistas Locales y otros
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones Valor del Programa hasta \$ 2.333.333.-

CUADRO DE IMPUTACION:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.333.333.- Impuesto incluido
			VALOR TOTAL	\$ 2.333.333.-

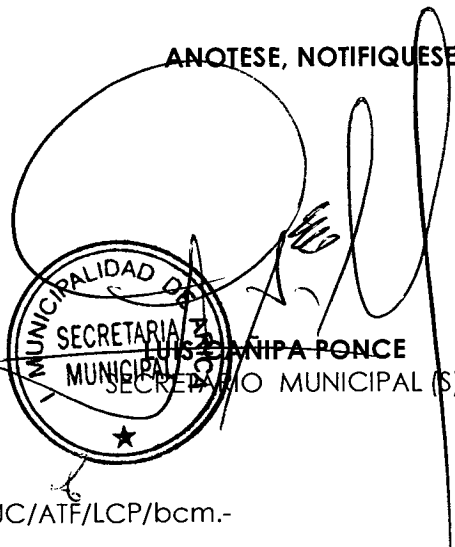

El monto del Programa es de \$ 2.333.333.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 SECRETARIA MUNICIPAL
 LUIS MARÍA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 SUC/ATF/LCP/bcm.-



 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA